

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

104

POZUELO DE ALARCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

La titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización, por delegación de la Junta de Gobierno Local, de 6 de noviembre de 2024, ha dictado resolución el 28 de mayo de 2025, por la que se aprueban las bases y convocatoria para la cobertura, mediante oposición, de la plaza cuyos datos esenciales se indican a continuación:

1. *Objeto*.—Cobertura, como personal laboral fijo, de una plaza de Técnico Deportivo III, Grupo Profesional C1.

2. *Lugar de publicación de las Bases de la convocatoria*.—Las bases de la convocatoria se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios y edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (<https://sede.pozuelodealarcon.es>).

3. *Plazo de presentación de solicitudes*.—20 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

4. *Turno*.—Libre.

5. *Sistema selectivo*.—Oposición.

6. *Tasa*.—14 euros. El pago de la tasa deberá realizarse mediante ingreso o transferencia bancaria en la entidad bancaria “Banco Santander”, en el número de cuenta ES84/0049/5185/46/2110094291.

Las personas participantes deberán indicar en el justificante bancario su nombre y apellidos, así como la denominación del proceso de provisión en que participan.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón, a 29 de mayo de 2025.—La jefa de Servicio de Organización y RR. HH., Virginia Núñez Gascón.

(02/8.645/25)

